

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA
PESQUERA SOLORCAMP S. A. CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL 27 DE ABRIL
DEL DOS MIL DIECISEIS**

En la parroquia rural Posorja de la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de abril del dos mil dieciséis, siendo las catorce horas, en las oficinas ubicadas en la Parroquia Posorja, calle Nery Chalen, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía PESQUERA SOLORCAMP S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas:-

- a) El señor EDUARDO PILAR CAMPOVERDE MEJÍA, quien comparece por sus propios derechos propietario de 5.799 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US \$1, 00 cada una.-
- b) La señora CLARA SOLÓRZANO TIRCIO, quien comparece por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de US \$1, 00.-

Preside la sesión el señor Eduardo Campoverde Mejía, como Presidente y actúa como Secretario ad-hoc de la Junta, el señor Máximo Juez Bermúdez.

El presidente solicita al secretario ad-hoc constate el quórum estatutario según la lista de asistentes que se ha elaborado de acuerdo a la Ley y los Estatutos, la misma que se detalla en la presente acta formando parte integrante de esta.

El secretario ad-hoc informa al presidente, que con la presencia de los dos accionistas, se encuentra representada la totalidad del capital suscrito. Los accionistas amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal con la finalidad de resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe del Representante Legal de la compañía durante el ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2015;
2. Conocer y aprobar el informe del Comisario de la compañía durante el ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2015;
3. Conocer y aprobar el estado de situación financiera (balance general), el estado de resultados integrales (estado de la cuenta de pérdidas y ganancias) y sus anexos, comprendidos dentro del ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2015.
4. Conocer y resolver sobre el aporte a la reserva legal de la compañía.

5. Conocer y resolver sobre la distribución del saldo de la utilidad del ejercicio económico 2015.
6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario para el periodo fiscal 2016.

Inmediatamente, el Presidente de la Junta declara legalmente instalada la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía y dispone se pase a tratar el primer punto del orden del día, esto es, conocer y aprobar el informe del Gerente General de la compañía durante el ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2015.

PRIMER PUNTO: Toma la palabra el presidente, quien procede a dar lectura del informe del Representante Legal de la compañía, señor EDUARDO CAMPOVERDE MEJIA, sobre las actividades de la compañía durante el ejercicio anual del año 2014. Una vez leído que fue el informe del Representante Legal, los accionistas resuelven aprobarlo por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: Posteriormente, se pasa a conocer el informe del comisario de la compañía, señora Annabell Bustamante Paredes, el cual, una vez leído, se lo pone a consideración de los accionistas, quienes por unanimidad resuelven aprobar el informe del Comisario.

TERCERO PUNTO: A continuación el Secretario AD-HOC de la Junta, pone a disposición de los accionistas el estado de situación financiera (balance general), el estado de resultados integrales (estado de la cuenta de pérdidas y ganancias) y sus anexos, comprendidos dentro del ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2015, documentos incorporados a las carpetas entregadas a cada uno de los asistentes para su conocimiento y estudio.

Los accionistas luego de revisar y analizar estos documentos resuelven aprobar el estado de situación financiera (Balance General) correspondiente al ejercicio económico del año 2015 y el estado de resultados integrales (estado de pérdidas y ganancias) y sus anexos, correspondiente al mismo ejercicio económico, el último de los cuales arroja una utilidad de US\$1,309.88 (UN MIL TRESCIENTOS NUEVE CON 88/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

CUARTO PUNTO: De acuerdo a lo señalado en la ley de compañías, considerando que la reserva legal acumulada ha alcanzado ya el 50% del capital social el presidente Ad hoc de la junta pone a consideración de los accionistas la no apropiación de la reserva legal sobre los resultados de este ejercicio económico, lo cual los accionistas resuelven por unanimidad aprobarlo.

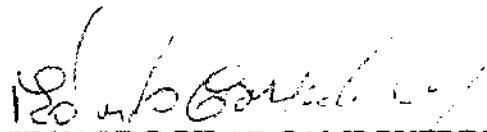
QUINTO PUNTO: A continuación, se pasa a tratar el siguiente punto de orden del día, y en tal virtud, como consecuencia del estado de situación financiera y el estado de resultados integrales aprobados por la Junta, se resuelve que el valor de US\$1,309.88 (UN MIL TRESCIENTOS NUEVE CON 88/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) que proviene de la utilidad posterior al cálculo de la reserva legal y participación de trabajadores e impuesto a la renta, sea registrado como reserva facultativa.

SEXTO PUNTO: A continuación se procede a tratar el último punto de orden del día, referente a la designación del Comisario para el periodo fiscal 2016, al efecto los accionistas deciden por unanimidad nombrar a la Sra. Annabell Bustamante Paredes como Comisario para el periodo fiscal antes referido.

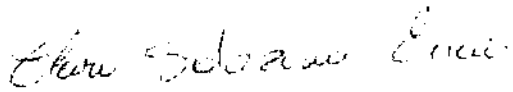
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, siendo las 16h00, concede un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual es leída a todos y aprobada por todos los asistentes, quienes la firman sin ninguna observación, con lo que concluye la sesión a las 16h30.

Quedan incorporados al expediente de la presente sesión de Junta General de Accionistas, los siguientes documentos: los informes del Gerente General y Comisario de la compañía, y, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico anual del 2015 y una copia certificada del acta.

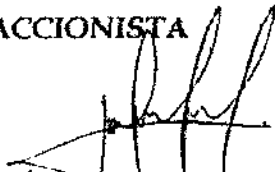
Para constancia del contenido de la presente acta, la firman los accionistas asistentes a la junta general, junto con el Presidente y el Secretario AD-HOC de la Junta.



EDUARDO PILAR CAMPOVERDE MEJÍA
PRESIDENTE DE JUNTA (ACCIONISTA)



CLARA SOLORZANO TIRCIO
ACCIONISTA



MÁXIMO JUEZ BERMÚDEZ
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA